

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/0108/2021.

Asunto: Notificación de inscripción a la categoría uso de la información de pobreza, monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social de la convocatoria de Buenas Prácticas 2021.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 05 de abril de 2021.

Página 1/2

**MTRO. ÉDGAR MARTÍNEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COORDINACIÓN
DEL CONEVAL
PRESENTE**

A través del presente, reciba un cordial saludo del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, así mismo del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; en atención a la publicación de las bases de participación de la convocatoria de CONEVAL para el Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021", con estima le informo que **con fundamento en el Artículo 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020**, que a la letra señalan lo siguiente:

... "Artículo 41. Corresponde al Subsecretario de Planeación:

- I. Coordinar el SEPDB, conforme lo estipulado en la Ley Estatal de Planeación, integrando las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos;
- II. Coordinar las acciones del CEPLADEB del Estado de Veracruz, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, promoviendo la participación de los sectores y organismos públicos, sociales y privados;
- III. Coordinar la operación del COPLADEB, los SUPLADEBS, sectoriales, regionales y especiales, grupos de trabajo y otras instancias del CEPLADEB, así como apoyar la operación de los COPLADEMUN, para promover mecanismos de planeación que contribuyan al desarrollo sostenible del Estado;
- V. Representar al CEPLADEB en las reuniones que se celebren en materia de planeación para el desarrollo, con otros consejos, comités o instancias similares, así como ante las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatales y municipales;... (Sic)

Y propiamente lo señalando en: ... "Artículo 44 Corresponde al Director General del Sistema Estatal de Planeación:

- I. Asistir al Subsecretario en la Coordinación del SEPDB, conforme lo estipulado en la Ley Estatal de Planeación, integrando las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos;
- II. Asistir al Subsecretario en la Coordinación de las acciones del CEPLADEB del Estado de Veracruz, en el marco del SEPDB, con la participación de los sectores y organismos públicos, sociales y privados;
- III. Asistir al Subsecretario en la coordinación y operación del COPLADEB, los SUPLADEBS, sectoriales y regionales, grupos de trabajo y otras instancias del CEPLADEB, así como apoyar la operación de los COPLADEMUN, para promover mecanismos de planeación que contribuyan al desarrollo sostenible del Estado;
- V. Poner a disposición del Subsecretario, lo necesario para su participación como representante del CEPLADEB en las reuniones que se celebren en materia de planeación para dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatales y municipales;... (Sic)

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/0108/2021.

Asunto: Notificación de inscripción a la categoría uso de la información de pobreza, monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social de la convocatoria de Buenas Prácticas 2021.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 05 de abril de 2021.

Página 2/2

La Secretaría de Finanzas y Planeación, ha realizado el registro a la **categoría 1. Uso de la información de pobreza, monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social** de la convocatoria antes referenciada con la práctica denominada **"Implementación y operación de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, como precepto que conlleva a establecer normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: caso de éxito, coordinación de la operacionalización y resultados a corto plazo en la Política de Desarrollo Social, Planeación y Evaluación a través del funcionamiento del CEPLADEB, COPLADEB y SUPLADEBS"**, desarrollada e implementada por la Subsecretaría de Planeación y Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

La propuesta fue enviada a los correos electrónicos alopez@coneval.org.mx y pgarcia@coneval.org.mx y debidamente registrado en el formulario que fue diseñado para dicho fin.

No omito comentarle, que en una sucesiva fecha, se realizará el último registro en la categoría 3. Estrategias de monitoreo y evaluación, con la cual, nos complacerá **competir en todas las categorías que permite la Convocatoria mencionada**; la finalidad es mostrar que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, ha implementado estrategias y directrices que son casos de éxito, replicables a otros Estados, que han beneficiado a la sociedad veracruzana.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Dr. José Nabor Cruz Marcelo.- Secretario Ejecutivo del CONEVAL.- Mismo fin.- Presente.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
Archivo

JJPB/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx